

RIO GALLEGOS, '18 ABR 2011'

VISTO:

El Expediente N° 66.154/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Teresa del Carmen CATRIOO CARCAMO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Dinámica Social Contemporánea y Ciencia, Universidad y Sociedad, adeudando el Nivel de Ofimática;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna CATRIOO CARCAMO;

QUE por Notas Nros. 112 y 203/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 118/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Teresa del Carmen CATRIOO CARCAMO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Dinámica Social Contemporánea y Ciencia, Universidad y Sociedad, adeudando el Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Teresa del Carmen CATRIOO CARCAMO (D.N.I. N° 18.718.415) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Dinámica Social Contemporánea y Ciencia, Universidad y Sociedad, adeudando el Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

237